

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

Bogotá D.C., Miércoles 09 de Julio de 2025

PARA: MARGARITA ROSA GALLARDO VARGAS
Subdirectora de Formación Artística

DE: ELEN JERALDINT MARTINEZ CASALLAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO –SAF- TALENTO HUMANO

ASUNTO: CERTIFICADO INEXISTENCIA Y/O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE TALENTO HUMANO
DEL INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES**

CERTIFICA:

Que fue verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la necesidad presentada por el/la Subdirectora de Formación Artística **MARGARITA ROSA GALLARDO VARGAS**.

Que de conformidad con el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se tiene que la entidad cuenta con un Profesional en su planta de personal y en la misma dependencia, no obstante, no es suficiente esta persona para cubrir todas las necesidades del área para el desarrollo de las actividades inherentes a esta, tales como **Prestar servicios profesionales al Idartes Subdirección de Formación Artística, Programa NIDOS para la creación, ejecución documentación y registro de las experiencias artísticas y las acciones operativas en los territorios.**

Perfil requerido: Persona natural con título profesional en área del conocimiento bellas artes, artes escénicas, música, literatura, ciencias sociales y humanas o ciencias de la educación, , sin experiencia

OBLIGACIONES CONTRATISTA

En desarrollo de la ejecución contractual y en cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades por parte del contratista:

1. Realizar la creación, planeación e implementación de las experiencias artísticas, teniendo en cuenta la retroalimentación del equipo de acompañamiento artístico territorial, de acuerdo con los lineamientos de la Subdirección de Formación Artística - Programa NIDOS.
2. Participar activamente en las jornadas de cualificación a las que sea convocado por la Subdirección de Formación Artística - Programa NIDOS, demás áreas del Idartes y entidades aliadas.

3. Diligenciar el formato de planeación y documentación de las experiencias artísticas de acuerdo con los requerimientos de la Subdirección de Formación Artística - Programa NIDOS.
4. Acompañar activamente las acciones artísticas y operativas emergentes que surgen en territorio y/o eventos de los componentes del Programa NIDOS, demás áreas del Idartes y entidades aliadas a los que sea convocado.
5. Realizar el correcto diligenciamiento y compilación de los listados de asistencia, actas o documentos, teniendo en cuenta los lineamientos de la gestión documental del IDARTES, para ser entregados y subidos a las respectivas plataformas dentro de los tiempos asignados en los reportes.
6. Participar activamente en los encuentros generales y/o territoriales a los que sea convocado.
7. Contar con las materias, dispositivos e instalaciones necesarias para la creación y desarrollo de las experiencias artísticas, garantizando así la implementación de las mismas, de acuerdo con los lineamientos y tiempos definidos por la Subdirección de Formación Artística - Programa NIDOS.
8. Contar con la disponibilidad oportuna de los tiempos requeridos para el adecuado desarrollo de las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según los lineamientos de la Subdirección de Formación Artística - Programa NIDOS y las articulaciones establecidas con los aliados correspondientes.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "EJC".

ELEN JERALDINT MARTINEZ CASALLAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO –SAF- TALENTO HUMANO

Proyectó: Ivan Camilo Cative Acosta - Aprobacion Apoyo Inexistencia de Personal 